

Registrada en el Congreso de los Diputados

Partido Popular español reclama una Comisión de Investigación por las ayudas irregulares del Gobierno a la compañía Plus Ultra

- No cumplen con varios de los requisitos exigibles por el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas
- Si se concluye que hubo incumplimiento como considera el PP habría que revocar la ayuda concedida y depurar responsabilidades

24 de marzo de 2021.- El Grupo Parlamentario Popular (GPP) ha registrado en el Congreso la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre las ayudas de 53 millones concedidas por el Gobierno a la compañía Plus Ultra Líneas Aéreas S.A., a través del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas.

En el escrito de petición, firmado por la portavoz del GPP, Concepción Gamarra, se señala que la ministra de Hacienda “faltó a la verdad” en sede parlamentaria cuando se le preguntó por dicho asunto, dado que con la información pública disponible hasta el momento “se puede afirmar que Plus Ultra es una compañía que no cumple varios de los requisitos exigibles”.

Así, el GPP precisa que es una empresa española pero con un peso importante de capital venezolano y panameño que diluyó la propiedad española, “que ni era viable antes de la pandemia ni es una compañía estratégica en los términos exigidos en el Real Decreto en el que pretende ampararse esta ayuda”.

Además, el escrito explica que el hecho de que el sector del turismo sea estratégico no significa que cualquier empresa de este sector se pueda considerar estratégica, porque Plus Ultra tenía, antes de la Covid, una cuota del 0,03 por ciento, 255 trabajadores (no 350 como afirmó la ministra de Hacienda, María Jesús Montero) y 4 aviones, de los que hoy le queda sólo uno.

NO ES ESTRATÉGICA

Como explica el GPP, “ni siquiera se puede justificar su carácter estratégico por el *‘nicho de mercado que ocupa’*, porque operaba en rutas que ya estaban cubiertas por grandes compañías como Iberia, Air Europa o Avianca”.

Por todo ello, se indica que se dan los elementos objetivos necesarios para crear una Comisión parlamentaria de Investigación, que si, como apunta la información disponible, concluyera que la ayuda incumple algunos criterios de elegibilidad, “se revocará de forma inmediata la concesión de la ayuda para recuperar los 53 millones de dinero público y se depurarán responsabilidades de quienes hayan tomado esa decisión contraria a la ley, tanto en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) como en el propio Gobierno”.

También se especifica en el escrito que la creación de la Comisión de Investigación debería aprobarse de manera “urgente”, ante la posibilidad de perder los 53 millones de euros de dinero público concedidos.